



Amanda Masache <aleauditory.2013@gmail.com>

Estados Financieros

notificacion@supercias.gob.ec <notificacion@supercias.gob.ec>
12:42 Para: aleauditory.2013@gmail.com
Cc: notificacion@supercias.gob.ec

30 de noviembre de 2018,



COMPROBANTE DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN A SUPERCIAS

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO: 2017

FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE: 2018-11-30 10:42:59.31

CORPORACION MEDICA PAZMIÑO NARVAEZ CIA LTDA

Fecha de presentación de su información financiera y societaria :2018-11-30 10:42:59.31

Documentos Enviados:

- 1 Nómina de Socios / Accionistas
- 2 Informe de Gerente
- 3 Informe de Comisario
- 4 Nómina de Administradores
- 5 RUC
- 6 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 7 Estado de Flujos de Efectivo
- 8 Notas a los Estados Financieros
- 9 Acta de la Junta General

La información enviada ha sido recibida y será procesada en las próximas horas.

Si usted cumplió con el envío de formulario 101 ante el SRI, su comprobante original con el valor por concepto de determinación tributaria, será remitido mediante notificación electrónica.

Recuerde que se considera cumplida la obligación cuando la compañía ha presentado su información ante el SRI y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones reflejará el cumplimiento de la presentación de información anual, una vez que la información haya sido procesada.

Nota: Esta notificación confirma el cumplimiento del envío de su información financiera a través del portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o acción tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.